



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### ACTA DE DIRECTORIO

**Número:** ACDIR-2025-8952-GCABA-IVC

Buenos Aires, Miércoles 15 de Octubre de 2025

**Referencia:** EX-2025-18069745-GCABA-IVC – Aprobar y adjudicar la Contratación Menor N° 25/25 cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Monitoreo de Medios. EJES S.A. \$9.840.000,00

---

Visto el EX-2025-18069745-GCABA-IVC, y

#### CONSIDERANDO:

Que por EX-2025-18069745-GCABA-IVC tramitó la Contratación Menor N° 25/25 cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Monitoreo de Medios;

Que por Acta de Directorio N° ACDIR-2025-8869-GCABA-IVC, de fecha 31 de Julio de 2025, se autorizó el llamado a Contratación Menor N° 25/25 cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Monitoreo de Medios, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas, los Anexos y toda la documentación adjunta que rige para la presente contratación;

Que por el Artículo 3° de la mencionada Acta se fijó fecha de recepción de la documentación licitatoria y apertura de sobres, para el día 25 de Agosto de 2025;

Que el mencionado llamado ha sido publicado en el Boletín Oficial, en el Sitio WEB del IVC (<https://vivienda.buenosaires.gob.ar/licitaciones#top>) y fue notificado a las firmas sugeridas;

Que la presente contratación no fue contemplada en el Plan Anual de Compras 2025, aprobado por ACDIR-2024-8626-GCABA-IVC;

Que en la fecha prefijada se procedió a la apertura de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas N° 58/25 (IF-2025-35444955-GCABA-IVC), obrante en el Orden 37, de la que surge que se recibió la Oferta N° 1 de la empresa EJES S.A. – CUIT N° 33-66341994-9 (RE-2025- 35457570-GCABA-IVC / Orden 39) todo de conformidad al Anexo I, que forma parte de la presente;

Que el Acto de Apertura se realizó a puertas cerradas transmitiéndose la lectura de las ofertas a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams;

Que la Subgerencia Operativa Comunicación, Prensa y Relaciones Institucionales realizó el estudio técnico correspondiente el que obra agregado en Orden 45 (IF-2025-37423958-GCABA-IVC), prestando conformidad la Gerencia General en Orden 49 (IF-2025-39518989-GCABA-IVC);

Que asimismo cabe mencionar que la evaluación de la estructura de costos de la oferta presentada fue realizada por

personal técnico competente de la Gerencia Operativa Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública; habiendo dado intervención a la Dirección General de Administración y Finanzas mediante ME-2025-36643307-GCABA-IVC (Orden 53), efectuando correcciones a la oferta de la empresa EJES S.A. en Orden 54 (ME-2025- 37441335-GCABA-IVC). Por lo expuesto se solicitó a dicha empresa realice las correcciones pertinentes, adjuntando RE-2025-38492615-GCABA-IVC (Orden 55) y dando nueva intervención a la Dirección General de Administración y Finanzas mediante ME-2025-38508413-GCABA-IVC (Orden 56), informando en ME-2025-38850057-GCABA-IVC (Orden 57) que “(...) *no hay observaciones que mencionar sobre el particular*”;

Que la Oferta N° 1 de la empresa EJES S.A. – CUIT N° 33-66341994-9, cumple con la requisitoria de la documentación licitatoria;

Que se han cumplido los plazos de difusión y exhibición;

Que la Gerencia Operativa Económico Financiera realizó la afectación presupuestaria correspondiente mediante Formulario de Solicitud de Gastos N° 38588/2025 (IF-2025- 22255671-GCABA-IVC / Orden 11);

Que el área de Asesoramiento Legal del IVC tomó la intervención que le compete;

Que la presente se dicta en virtud de lo estipulado en el Artículo 13, inciso i) de la Ley N° 1251 (texto consolidado por Ley N° 6764), que establece que es deber de este Directorio autorizar y aprobar licitaciones, concursos o contrataciones directas;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL IVC  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Menor N° 25/25 cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Monitoreo de Medios.

Artículo 2°.- Adjudicar en el marco de las previsiones establecidas en el artículo 39 de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6764), reglamentada por el Decreto N° 129/23 Anexo I (BOCBA N° 6605), la Contratación Menor N° 25/25 cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Monitoreo de Medios, por un total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 9.840.000,00.-), a la Oferta N° 1 de la empresa EJES S.A. – CUIT N° 33-66341994-9, todo ello conforme surge del Anexo I (IF-2025-39148872-GCABA-IVC) que pasa a formar parte integrante de la presente, y por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.

Artículo 3°.- Destacar que el presente gasto será solventado conforme la afectación presupuestaria efectuada mediante formulario de Solicitud de Gastos N° 38588/2025.

Artículo 4°.- Encomendar a la Gerencia Operativa Adquisición Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública la notificación de lo resuelto mediante Notificación Fehaciente, la que deberá ser diligenciada conforme las disposiciones de los artículos 62, 63 y cc. de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobada por el DNU N° 1510/97 (texto consolidado por Ley N° 6764).

Artículo 5°.- Encomendar a la Gerencia Operativa Adquisición Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de un día.

Artículo 6°.- Encomendar a la Gerencia Operativa Logística promover la difusión en la página web del IVC y la

realización de la Orden de Compra respectiva.

Artículo 7º.- Comunicar a la Gerencia General, a las Direcciones Generales Técnica Administrativa y Legal, Administración y Finanzas, a la Gerencia Operativa de Logística y a la Subgerencia Operativa Comunicación, Prensa y Relaciones Institucionales. Cumplido, pase a la GO Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública.

Se da por aprobado el presente punto firmando al pie los miembros del Directorio.

Digitally signed by Diego Ariel WECK  
Date: 2025.10.02 14:14:42 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diego Ariel Weck  
Director  
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Antolin Magallanes  
Date: 2025.10.02 14:55:27 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Antolin Magallanes  
Director Titular  
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Monica Antonia TORRES  
Date: 2025.10.02 15:17:54 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Monica Antonia Torres  
Director Titular  
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Leonardo Lucas COPPOLA  
Date: 2025.10.15 19:15:30 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Lucas Coppola  
Presidente  
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Renglón	Descripción	Cant.	Unidad	OFERTA N° 1 EJES S.A.			Precio Estimado (PE)
				Precio Unit.	% s/PE	Total	Precio Unit.
10	Servicio de monitoreo de medios NNE 7130 352 990019 9099661	12	meses	\$ 820.000,00	0,00%	<b>\$ 9.840.000,00</b>	\$ 820.000,00
<b>TOTAL OFERTA</b>				<b>\$ 9.840.000,00</b>			
<b>TOTAL OFERTA A ADJUDICAR</b>				<b>\$ 9.840.000,00</b>			



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CM.25/25 - Anexo I - Adjudicación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.